REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITOCALI VALLE

Cali, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	Banco Scotiabank Colpatria S.A.
DEMANDADO:	Roció Cano y Otros
RADICACION:	76001-31-03-013-2022-00146-00

De conformidad al numeral 4° del Auto interlocutorio No. 0803, fechado el 14 de julio de 2022, el cual condeno en costas a la parte ejecutada, según lo establecido por el artículo 365 del Código General del Proceso, se procede a realizar la correspondiente liquidación de costas a continuación:

Agencias en Derecho	$13.000.000.00
Total	**$13.000.000.00**

Son: Trece Millones de Pesos Mcte.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretario

J-JB

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e787de2f3cb21ff62dc54ec820ca95eeb9e9bb398a51dcb2b730674a99a94761**
Documento generado en 01/08/2022 03:53:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica